

JUEVES, 30 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 20

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2020-638 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía 59/2020.*

En uso de las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que esta Alcaldía tiene previsto ausentarse fuera del término municipal durante las siguientes fechas: los días 23, 24 y 25 de enero de 2020.

Por esta Alcaldía se DELEGA la totalidad de mis competencias previstas y delegables en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y legislación concordante en don Fernando Palacio Ansola, primer teniente de alcalde.

Publíquese y dese al presente Decreto los trámites que correspondan.

Santoña, 21 de enero de 2020.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

[2020/638](#)